## Anexado de padrones



TRO	<b>)1</b> 03	/04/2	025
-----	--------------	-------	-----

1R001 03/04/202	25							
	Oficina:							
					Fecha:			
SNIG Presente,								
El que suscribeen calidad de(Titu-								
lar/ Integrant	e/ Apodera	ido, registrac	do en form	nulario A	2) de la	Razón Social		
			inscripta e	n el Sistem	a Nacional I	nformación Ga-		
nadera, con el número de DICOSEsolicita a Ud. autorización para ane-								
xar al establecimiento, los números de padrones que se detallan a continuación a fin de fun-								
cionar como ur	na sola Unida	nd de Explotac	ión:					
		Departa-	Secc. Poli-	superfi-		1		
	N° Padrón	mento	cial	cie	Tenencia <sup>1</sup>			
						_		
						1		
1: Cualquiera sea la tenencia del padrón debe presentar documentación que compruebe el vínculo con el inmueble.								
ei viliculo con	ei iiiiidebie	•						
Correo electrónico para notificarme .								
Celular de cont	•		·					
					_			
						SELLO		
Firma		OFICINA						
Aclaración						OFICINA		
Cédula de iden	tidad							

Dec. 300/19 Inciso ñ: Cada sitio deberá tener un número único de DICOSE otorgado por el Sistema Nacional de Información Ganadera, excepto para dos unidades territoriales o padrones, discontinuas de igual propietario que se encuentren en sus puntos más próximos a menos de tres kilómetros.

